



El Consejo de Administración de ACUAES autoriza la firma del convenio con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Moguer (Huelva) para la mejora y ampliación de la depuradora

- Las obras incluyen la rehabilitación y ampliación de la depuradora para una población de 17.600 habitantes equivalentes, así como la sustitución de las bombas y la reparación de alguno de los paramentos de la Estación de Bombeo de aguas residuales del Remo
- Está previsto que las obras sean cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2020, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE)

3 de febrero de 2020- El Consejo de Administración de la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), del Ministerio para la Transición y el Reto Demográfico, ha autorizado hoy la firma del convenio con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Moguer (Huelva) para la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Mazagón, con una inversión prevista de seis millones de euros (IVA incluido).

La actuación, declarada de interés general del Estado, tiene como objeto la mejora y ampliación de la actual depuradora con el propósito de cumplir con los límites normativos fijados para el efluente depurado por la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.



Las obras proyectadas darán servicio a una población de 17.600 habitantes equivalentes en temporada alta, y consisten en la rehabilitación y ampliación de la depuradora, así como la sustitución de las bombas y la reparación de alguno de los paramentos de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) del Remo.

La población de Mazagón presenta una clara estacionalidad con una relación de caudales de entrada de agua bruta que varían de 1 a 3 entre la temporada de baja y la temporada alta. La alternativa que mejor se adapta a la problemática existente consiste en un sistema de diseño flexible que permita la adaptación a los distintos caudales y cargas que llegan a la planta asegurando el cumplimiento de la normativa de vertido.

En consecuencia, el tratamiento previsto consiste en un proceso biológico de fangos activados que funcionará en baja carga durante la temporada baja y como media carga en temporada alta.

Una vez finalizadas las obras, el Ayuntamiento llevará a cabo la gestión de la explotación de las mismas, en concreto, de las tareas materiales de operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura.

La actuación será cofinanciada en un 50 por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2020, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE). El resto del importe de la inversión será financiado por aportaciones de la Consejería durante la construcción de las obras.